

piración del plazo señalado para la presentación de plicas, empezando a la hora de las doce en el salón de actos públicos de esta Diputación.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que sigue:

Don vecino de con domicilio en con carnet de empresa con responsabilidad núm. expedido en enterado de las condiciones que rigen la subasta para la contratación de las obras de reparación a ejecutar en el camino vecinal número denominado «.....», se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobado, por la cantidad de (en letras) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto, establecidos por los Organismos competentes y responder de las

obligaciones impuestas por las disposiciones laborales, de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de 6 pesetas, y además un timbre provincial de 55 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local por importe de 20 pesetas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de».

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento de Contratación para la presentación de proposiciones.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 22 de los corrientes, número 15.313, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 28 de diciembre de 1964.—El Secretario general.—8-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bétera referente al concurso para contratar la recaudación por gestión ajanzada, en sus periodos voluntario y ejecutivo, de los valores en recibo y certificaciones de débitos.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 304, de fecha 23 de diciembre, publica edicto sobre el concurso convocado por este Ayuntamiento para contratar la recaudación por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, de los valores en recibo y certificaciones de débitos, siendo el promedio del último bienio 938.497,05 pesetas y el tipo de licitación el 4 por 100 a la baja, pudiéndose presentar las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bétera, 28 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—20-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente, por el servicio prestado por el buque de pesca «José Varo» al de su igual clase «Antonio Terola», el 30 de noviembre de 1964, en zona comprendida entre el fondeadero de Peña Grande y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62 de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho por sí o tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de diciembre de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—17-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 342.246 y 381.165 de entrada y 156.303 y 189.635 de registro, correspondiente a los constituidos en 10 de octubre de 1945 y 21 de agosto de 1962, propiedad de Jerónimo Arenas Fernández para que le sirva de garantía en el ejercicio de Gestor administrativo. Importan los depósitos en Deuda amortizable al 4 por 100 y 3 por 100 pesetas 1.500 y 3.500 (E-2.913/64).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones

oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4-C.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 5 de febrero de 1965, a las dieciséis horas, para ver y fallar el expediente número 864 de 1963, instruido por aprehensión de tabaco y un camión M-249.450, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Ramón Moreno Rodríguez, Manuel González Canales Herrera y José Caballet Serrano, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Queipo de Llano, 21, bajo, Vigo; calle Josafat, 7, Tánger, y el último en Tánger, sin que se conozca la calle, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 28 de diciembre de 1964.—El Secretario, P. D., R. Jáudenes.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Santiago Reigosa Zorzano.—21-E.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 5 de febrero de 1965, a las dieciséis horas, para ver y fallar el expediente número 864 de 1963, instruido por aprehensión de tabaco y un camión M-249.450, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Fernando Rodríguez Cortés, Antonio Pardo Mar-

tin, Juan Ponce López y Charles Freeman, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Alquetib, 15; Mar Allié, 4; Cood, 6, de Tánger, y Gibraltar, desconociéndose la calle, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 28 de diciembre de 1964.—El Secretario, P. D., R. Jáudenes.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Santiago Reigosa Zorzano.—20-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Construcciones Mecánicas Etxe-tar» y «Afaex».

Clase de aprovechamientos: Usos industriales, sanitarios y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: El total de los manantiales y tres litros por segundo de la regata.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantiales Ballegoiti-bat, Ballegoiti-bi y Ballegoiti-iru y regata Ballegoiti.

Términos municipales en que radicarán las obras: Elgóibar (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes; se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario uresntar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España,

número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 16 de diciembre de 1964.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—1.641-D.

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Torre Barquín.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego.

Cantidad de agua que se pide: 2,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regato Lombera.

Término municipal en que radicarán las obras: Rasines (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de diciembre de 1964.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—1.643-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Valverde del Fresno.

Domicilio: Calle Plaza Mayor, Valverde del Fresno (Cáceres).

Y su representante: Don Luis Acedo Domínguez.

Domicilio: Avenida de Cervantes, 40. Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: Cinco.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Mal Nombre.

Término municipal en que radica la obra: Valverde del Fresno.

Término municipal en que radicarán las obras: Valverde del Fresno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, Delegación de Cáceres, avenida de la Virgen de la Montaña, 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. C-58-A).

Cáceres, 16 de diciembre de 1964.—El Comisario Jefe, P. D., Luis Canalejo Mateo.—1.631-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de febrero de 1964 falleció en Zaragoza el obrero Ricardo Moreno Mir, natural de Alloza (Teruel), hijo de Manuel y de Joaquina, domiciliado en Alloza (Teruel), que trabajaba al servicio de Angel Luengo Martínez.—2.825-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de agosto de 1964 falleció en Madrid el obrero Antonio Jiménez Alcaraz, natural de Valdelecha (Madrid), hijo de Víctor y de Natividad, domiciliado en Carretas, 40, Arganda del Rey (Madrid), que trabajaba al servicio de Isidro García Hidalgo.—2.826-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de julio de 1964 falleció en Barcelona el obrero Pedro Puigbarraca Arruga, natural de La Garriga (Barcelona), hijo de Juan y de Patrocinio, domiciliado en Carretera, 36, Ayguafreda (Barcelona), que trabajaba al servicio de «Constructora Española de Maquinaria, S. A.»—9.827-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, número 58, Madrid).
Madrid, 29 de diciembre de 1964.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, a los efectos de que cuantos se consideren afectados por ellas, pre-

senten en esta Delegación de Industria, paseo de los Basillos, número 10, en el plazo de diez días, y por triplicado, los escritos que estimen oportunos.

Expediente número 346-A/T.—Peticionario: Don Juan Rodríguez Guerrero. Término municipal: Almuñécar. Objeto de la petición: Línea A/T, 5,25 KV, y estación de transformación 20 KVA., para riegos. Derivada de «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima», y con una longitud de 340 metros. Situación: Pozo de riegos junto a la confluencia de la rambla Torrequevas y el río Verde. Presupuesto total: 91.867 pesetas.

Expediente número 347-A/T.—Peticionario: Don Juan Guerrero Aragón. Término municipal: Almuñécar. Objeto de la petición: Línea A/T, a 5,25 KV. Estación transformadora, 20 KVA., para pozo riegos. Derivada de «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima», con una longitud de 375 metros. Situación: Pozo exagonado, junto al río Verde. Presupuesto total: pesetas 94.318.

Expediente número 348-A/T.—Peticionario: Don Francisco Aragón García y don Miguel García Moreno. Término municipal: Almuñécar. Objeto de la petición: Línea alta tensión 5,25 KV, y estación transformadora 20 KVA., para riegos. Derivada de «Eléctrica del Litoral, S. A.», y con una longitud de 55 metros. Situación: Cortijos de Torrequevas. Presupuesto total: 70.888 pesetas.

Granada, 31 de diciembre de 1964.—El Ingeniero-Jefe, Federico de Santiago.—32-B.

TOLEDO

Peticionario: «Eléctrica Castellana, Sociedad Anónima».

Objeto: Construcción de una línea eléctrica, aérea, a 15 KV., con apoyos de hormigón y de celosía metálica, conductor de Al-Ac, de 53,48 mm², desde Magán a Mocejón (Toledo), con una longitud de 3.457 metros; cruza estos términos municipales y termina en estación transformadora de 30 KVA, emplazada en Mocejón.

Estación transformadora de 75 KVA, a 15.000/220/127 V., situada en camino a Villamayora, en Mora de Toledo.

Todos los materiales son nacionales. Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten, si lo desean, los escritos que estimen oportunos, por duplicado, y en esta Delegación de Industria (calle Nuncio Viejo, número 1), cualquier día hábil, de diez a una de la mañana.

Toledo, 28 de diciembre de 1964.—El Ingeniero-Jefe, Diego Mesa Suárez.—40-6.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Fabricación Nacional de Colorantes y Explosivos, S. A.)

Mercancía a importar: Diferentes productos químicos para la fabricación de colorantes.

Mercancía a exportar: Colorantes. Mermas y desperdicios: No existen.

Fundamentos: Exportación de mano de obra y productos nacionales, mejor aprovechamiento de las instalaciones industriales que intervienen en la transformación, obteniendo un precio que permita competir en el mercado extranjero.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de diciembre de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez.—14-E.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

SEVILLA

Instada la devolución de fianza del gestor administrativo don Francisco Fernández León, por cese en la profesión, que tuvo su Gestoría en esta capital, calle González Cuadrado, número 27, se hace público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones sobre la misma.

Sevilla, 15 de diciembre de 1964.—El Presidente.—9-C.

BANCO DE SAN SEBASTIAN

SAN SEBASTIAN

Relación de los depósitos existentes en el Banco de San Sebastián a los que es aplicable la presunción de abandono preceptuada en el Decreto-ley de 24 de enero de 1923, que se publica para conocimiento de los interesados o de sus herederos y cuyos saldos serán ingresados en el Tesoro con arreglo a la citada disposición:

Juan Ansalas Rodríguez, 328,65 pesetas; Manuel Arruabarrena Arrizabalaga y Miguel Iriondo Tolosa, 267,08 pesetas; Ismael Barrera Juan, 552,88 pesetas; Matilde Bea Pelayo, 124,95 pesetas; Bernardo Cuadrillero Medina, 911,85 pesetas; Luz Dano, 908,95 pesetas; José Delgado Hernández de Tejada, 327,05 pesetas; Nicolás Leopoldo Farge García, 219,10 pesetas; Agustín Hernández Francés, 48,75 pesetas; Juana Hernández Fernández, 1.376,35 pesetas; Severiano Montoto Llera, 824,75 pesetas; Antonio de Orueta Rivero, 512,50 pesetas; José Purroy Elizari, 594,60 pesetas; Juan Rodríguez Quirós, 234,40 pesetas; Eugenio Sabourdin Delage y Gabrielle Savarit Valladon, 353,31 pesetas; Enrique Sainz Ortueta, 119,90 pesetas; Serafin Sánchez Pintado, 1.017,75 pesetas; Juan Vallonrat Cata y Alfonso Vallonrat Cata, 1.153,85 pesetas. 44-10.

SOCIEDAD PARA INVESTIGACIONES Y APLICACIONES INDUSTRIALES

(SIAISA)

UNION DE IMPORTADORES DE MAQUINARIA, S. A. (UNIMASA)

MOTORES TERRESTRES Y MARITIMOS. S. A. (MOTEMASA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, hacen público que, por acuerdos sociales de 26 de diciembre de 1964, han convenido la absorción o aneación de las entidades segunda y tercera por la primera para general conocimiento. 7.272-C. y 3.ª 7-1-1965

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18 y Caspe, 42, pral.

Reservas al 31 de diciembre de 1963: 493.867.308,67 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de diciembre último:

L. Z. Q. - R. Z. F. - J. J. N. - A. X. K. J. J. S. - G. Y. M. - H. C. I. - K. LL. N.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 102.156.000 pesetas.—34-2.

SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS, S. A.

MADRID

Acordada la ampliación de capital de la Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, Sociedad Anónima, en la cantidad de seis

millones de pesetas y habiendo quedado suscrito y desembolsado en su totalidad la parte correspondiente al primer periodo de suscripción de 6.000 acciones, se acuerda la suscripción del segundo y último periodo de 6.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, emitidas a la par, serie D, numeradas correlativamente del número 30.001 al 36.000, ambos inclusive, libres de gastos e impuestos.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de acciones de la Sociedad, su derecho a suscribir, durante el plazo de un mes, desde el 15 de enero al 15 de febrero próximo, ambos inclusive, mediante riguroso prorrateo, las nuevas acciones con arreglo al número de las antiguas que cada cual posea, o sea a razón de una nueva acción por cada 5 antiguas.

El 50 por 100 del importe de las acciones suscritas deberá hacerse efectivo en la Caja de la Sociedad, en el acto de la suscripción de las mismas, entregando asimismo el cupón número 30 correspondiente. El otro 50 por 100 habrá de hacerse efectivo del 1 al 31 de marzo próximo.

Si dentro del plazo previsto no se hubiere hecho el uso de aquel derecho de preferencia, se entenderá renunciado y, en su consecuencia, nulo el cupón número 30. Los títulos no adquiridos quedarán a disposición del Consejo de Administración, para que éste acuerde lo que estime más conveniente sobre su suscripción y desembolso.

Las nuevas acciones disfrutará, a partir del 1 de enero de 1965, de los mismos derechos que las acciones de la misma serie D, actualmente en circulación.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.—El Secretario general.—17-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones Emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 15 de enero próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 3, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, a razón de 31,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo.

Madrid, diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—7.265-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Puerta del Sol, núm. 5

Sorteo del mes de diciembre de 1964:

- | | |
|---------------|---------------|
| 1.ª V. L. Y. | 5.ª LL. Y. C. |
| 2.ª LL. R. B. | 6.ª F. O. D. |
| 3.ª B. D. I. | 7.ª W. J. L. |
| 4.ª K. LL. S. | 8.ª Q. N. I. |

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 38.223.197,70 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—7.271-C.

LA SANITARIA, S. A.

BARCELONA

Balance al 31 de diciembre de 1963

| ACTIVO | | PASIVO | |
|----------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja y Bancos | 401.894,30 | Capital | 600.000,— |
| Valores mobiliarios | 239.305,— | Otras cuentas | 342.877,06 |
| Otras cuentas | 423.705,25 | Pérdidas y Ganancias | 122.027,49 |
| | 1.064.904,55 | | 1.064.904,55 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1963

| DEBE | | HABER | |
|----------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Siniestros y gastos | 4.720.136,50 | Primas y accesorios | 5.001.795,— |
| Otros adeudos | 292.401,61 | Producto fondos inv. | 10.743,11 |
| | 5.012.538,11 | | 5.012.538,11 |
| 7.228-C. | | | |

LA PROPICIA SAN MARTIN, S. A.

G I J O N

Balance al 31 de diciembre de 1963

| ACTIVO | | PASIVO | |
|----------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Accionistas | 420.000,00 | Capital | 600.000,00 |
| Caja y Bancos | 150.500,13 | Resultados | 269.945,43 |
| Valores mobiliarios | 202.683,55 | Reservas varias | 120.203,13 |
| Otras cuentas | 240.567,66 | Otras cuentas | 23.602,78 |
| | 1.013.751,34 | | 1.013.751,34 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1963

| DEBE | | HABER | |
|----------------------------|---------------------|----------------------------|---------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Siniestros y gastos | 1.111.141,90 | Primas y accesorios | 1.134.858,40 |
| Otros adeudos | 110.354,41 | Otros abonos | 86.637,91 |
| | 1.221.496,31 | | 1.221.496,31 |
| 7.203-C. | | | |

COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S. A.

Balance general del ejercicio de 1963

| A C T I V O | | P A S I V O | |
|--|-----------------------|--|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja | 716.843,85 | Capital social suscrito | 20.000.000,00 |
| Bancos: Efectivo en cuentas corrientes | 2.606.172,92 | Reservas patrimoniales | 7.493.250,64 |
| Valores mobiliarios | 27.053.162,25 | Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada) | 14.804.731,33 |
| Inmuebles | 17.300.244,39 | Para riesgos en curso | 14.654.986,52 |
| Anticipos sobre pólizas | 316.375,75 | Para pagos pendientes de liquidación o de pago | 11.532.410,02 |
| Delegaciones y Agencias | 11.640.450,57 | Provisiones para primas pendientes | 4.054.714,67 |
| Recibos de primas pendientes de cobro | 22.837.713,03 | Reaseguro aceptado (depósitos en poder de los cedentes) | 7.881.598,85 |
| Coaseguradores: Saldos activos | 954.231,61 | Saldos pasivos en efectivo en las cuentas cedentes | 1.593.292,20 |
| Reaseguro aceptado: | | Saldos pasivos en poder de los cedentes | 3.793.193,99 |
| Depósito en poder de los cedentes | 5.498.897,13 | Delegaciones y Agencias (saldos pasivos en efectivo) | 6.154.062,55 |
| Saldos activos en efectivo | 4.773.095,66 | Coaseguradores (saldos pasivos) | 3.377.370,50 |
| Reaseguro cedido: | | Acreedores diversos | 285.215,09 |
| Reservas a cargo de los reaseguradores | 990.061,60 | Pérdidas y Ganancias (ejercicio actual) | 1.498.068,80 |
| Riesgos en curso | 2.149.908,01 | | |
| Para siniestros pendientes de liquidación o pago | 3.508.916,22 | | |
| Depositos en poder de los aceptantes | 37.423,81 | | |
| Saldos activos en efectivo | 4.706.507,56 | | |
| Deudores diversos: Saldos activos en efectivo | 2.256.791,87 | | |
| Fianzas | 93.776,20 | | |
| Material | 465.792,95 | | |
| Total | 107.908.365,38 | Total | 107.908.365,38 |

Cuenta general de Perdidas y Ganancias

| D E B E | | H A B E R | |
|--|----------------------|--|----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Amortizaciones (no particulares de los Ramos): | | Remanente del ejercicio anterior | 451.614,93 |
| Mobiliario e instalación | 137.733,00 | Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) | 340.742,72 |
| Créditos incobrables | 247.120,51 | Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos): | |
| Inmuebles | 28.255,61 | Inmuebles (renta) | 446.291,80 |
| Otros adeudados: | 413.109,12 | Otros abonos: | |
| Reservas para primas pendientes de cobro | | Reservas para eventualidades | 1.000.000,00 |
| Reservas para comisiones de primas pendientes de cobro | 7.881.598,85 | Reservas para primas pendientes de cobro | 5.509.261,85 |
| | | Reservas para comisiones de primas pendientes de cobro | 3.105.136,30 |
| Saldos deudores de los Ramos: | 11.936.813,52 | Saldos acreedores de los Ramos: | |
| Ramo de Accidentes del Trabajo | | Ramo de Vida | 590.797,36 |
| Ramo de Accidentes Responsabilidad Civil | 443.423,96 | Ramo de Accidentes Individuales | 753.236,28 |
| Ramo de Transportes | 1.331.263,48 | Ramo de Incendios | 3.851.807,57 |
| | 567.394,41 | Ramo de Robo | 121.781,00 |
| | | Ramo de Diversos (otros Ramos) | 18.903,48 |
| Resultado: | 2.342.081,85 | | |
| Saldo acreedor del ejercicio actual | 1.498.068,80 | | |
| Total | 16.189.573,29 | Total | 16.189.573,29 |

Madrid, 30 de diciembre de 1964.—Compañía Internacional de Seguros, S. A.—Sucursal de Madrid.—21-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De acuerdo con los términos de la escritura de fecha 3 de diciembre de 1924, correspondiente a la emisión de obligaciones hipotecarias 5,50 por 100, se ha procedido, ante el Notario de esta capital, don Luis Sierra Bermejo, a la amortización de 1.656 títulos que corresponde en el presente año 1964, según detalle:

| | | | |
|--------|--------|--------|--------|
| 001 al | 020 | 16.503 | |
| 061 | 070 | 17.071 | 17.098 |
| 081 | 090 | 17.117 | 17.163 |
| 501 | 520 | 17.311 | |
| 541 | 565 | 17.313 | 17.340 |
| 572 | 580 | 17.371 | 17.390 |
| 871 | 875 | 17.401 | 17.420 |
| 877 | 890 | 17.471 | |
| 2.565 | | 17.474 | 17.490 |
| 2.595 | | 17.881 | 17.882 |
| 3.701 | 3.710 | 17.901 | 17.902 |
| 5.001 | 5.020 | 17.908 | 17.910 |
| 5.031 | 5.050 | 17.921 | 17.930 |
| 5.061 | 5.100 | 17.951 | 17.960 |
| 5.101 | 5.104 | 17.971 | 17.980 |
| 5.107 | 5.110 | 19.227 | 19.228 |
| 5.131 | 5.170 | 23.511 | 23.515 |
| 5.181 | 5.187 | 23.519 | 23.520 |
| 5.190 | | 23.556 | 23.560 |
| 5.201 | 5.210 | 23.583 | |
| 5.231 | 5.234 | 23.588 | 23.591 |
| 5.238 | 5.280 | 23.593 | 23.600 |
| 5.311 | 5.329 | 23.621 | 23.630 |
| 5.383 | 5.400 | 23.661 | 23.664 |
| 5.411 | 5.416 | 23.666 | 23.668 |
| 5.419 | 5.440 | 23.773 | 23.746 |
| 5.571 | 5.590 | 23.757 | |
| 5.601 | 5.610 | 23.760 | 23.790 |
| 5.641 | 5.650 | 23.817 | 23.820 |
| 5.692 | 5.701 | 23.931 | 23.940 |
| 5.703 | 5.710 | 24.101 | 24.110 |
| 5.741 | 5.744 | 24.121 | 24.160 |
| 5.746 | 5.748 | 24.171 | 24.180 |
| 5.750 | 5.760 | 24.221 | 24.222 |
| 5.801 | 5.823 | 24.241 | 24.260 |
| 5.830 | 5.850 | 24.281 | 24.286 |
| 5.861 | 5.870 | 24.288 | 24.290 |
| 5.881 | 5.889 | 24.401 | 24.420 |
| 5.901 | 5.907 | 24.423 | |
| 5.910 | 5.930 | 24.425 | 24.440 |
| 5.951 | 5.964 | 24.454 | 24.455 |
| 5.967 | 5.970 | 24.464 | 24.470 |
| 5.991 | 6.000 | 24.474 | 24.480 |
| 6.583 | 6.589 | 24.521 | 24.530 |
| 8.001 | 8.010 | 24.541 | 24.550 |
| 8.021 | 8.030 | 24.601 | |
| 8.085 | 8.090 | 24.613 | 24.617 |
| 8.121 | 8.133 | 24.619 | 24.640 |
| 8.135 | 8.139 | 24.652 | 24.670 |
| 8.179 | 8.180 | 24.681 | 24.690 |
| 8.231 | 8.240 | 24.709 | 24.710 |
| 8.281 | 8.290 | 25.093 | 25.098 |
| 8.336 | 8.337 | 25.201 | 25.211 |
| 8.339 | 8.360 | 25.213 | 25.236 |
| 8.495 | 8.499 | 25.238 | 25.246 |
| 8.601 | 8.610 | 25.249 | 25.250 |
| 8.621 | 8.660 | 25.261 | 25.270 |
| 8.952 | 8.957 | 25.281 | 25.283 |
| 8.971 | 8.972 | 25.290 | 25.300 |
| 8.974 | 8.975 | 25.311 | 25.320 |
| 8.977 | 8.980 | 25.361 | 25.380 |
| 9.165 | 9.171 | 25.411 | |
| 9.270 | 9.273 | 25.414 | 25.428 |
| 10.680 | | 25.430 | |
| 11.107 | 11.109 | 25.485 | 25.500 |
| 11.120 | | 25.699 | 25.700 |
| 14.821 | 14.828 | 25.961 | 25.995 |
| 15.081 | 15.110 | 26.000 | |
| 15.191 | 15.193 | 27.201 | 27.204 |
| 15.196 | 15.200 | 27.206 | 27.211 |
| 15.341 | 15.350 | 27.213 | |
| 15.354 | 15.360 | 27.216 | 27.230 |
| 15.381 | 15.400 | 27.291 | |
| 15.562 | 15.563 | 27.295 | 27.296 |
| 15.621 | 15.629 | 27.299 | 27.310 |
| 15.636 | 15.640 | 27.361 | |
| 15.651 | 15.662 | 27.363 | 27.370 |
| 15.665 | 15.680 | 27.391 | 27.400 |

A partir de esta fecha, se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 81 y siguientes, a razón de 500 pesetas cada título, en

los establecimientos bancarios que se detallan: Banco Urquijo, de Madrid, Banco Hispano Americano, de Madrid, y Banco de Aragón, de Zaragoza, y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—39-5.

AMERICA**Compañía General de Capitalización, S. A.**

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de diciembre de 1964:

B. R. E. - Y. R. C. - K. S. X. - Z. S. Ll.
Q. J. T. - D. M. G. - W. A. B. - W. X. E.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 31.013.915 pesetas.—11-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Resultados del sorteo de amortización celebrado el día 26 de diciembre de 1964 ante Notario:

1.º S Q T; 2.º CH M H; 3.º I J R; 4.º H Z T; 5.º Y CH N; 6.º U Z I; 7.º W C M; 8.º H Z W.—7.196-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía saca a concurso la provisión de una plaza de Perito Técnico, siendo condición precisa para participar en el mismo estar en posesión del título de Perito o Facultativo de Minas.

Las bases de este concurso se hallan expuestas en las tablillas de anuncios de las oficinas centrales y de las dependencias provinciales.

Madrid, 27 de diciembre de 1964.—El Director general.—9.783-5.

IBERICA DE CARBURANTES, S. A.

(SOCAR)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1965, a las once horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 59, séptimo, centro, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Cuestiones estatutarias.
2. Asuntos pendientes.
3. Varios.

Madrid, 2 de enero de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Calvo de Mora.—3-C.

ESPECTACULOS QUINTANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de febrero a las veinte horas en primera convocatoria. La segunda convocatoria, en su caso, tendrá lugar al siguiente día, a la misma hora. Será objeto de la reunión:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963-64.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 3.º Designación de censores de cuentas titulares y suplentes.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Zurita, 3, en el cual estará a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 108

de la Ley, quince días antes de la celebración de la Junta, en horas de oficina. Zaragoza, 30 de diciembre de 1964.—El Presidente.—5-C.

COMERCIAL INDUSTRIAL HARINO-PANADERA, S. A. (CIHAPSA)

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de «Harinera San Jaime, S. A.», calle Clot, 4 y 6, el próximo día 13 de enero, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda, si a ello hubiera lugar, con el siguiente

Orden del día

Propuesta del Consejo de Administración para la disolución de la Sociedad, de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos sociales y del artículo 1-150 de la Ley (apartado segundo).

Barcelona, 28 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Carrio.—36-5.

EMPRESA QUINTANA, S. A.

En virtud de lo que disponen los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de febrero, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria. Si ha lugar a segunda convocatoria se celebrará el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1953-64.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

3.º Designar censores de cuentas, titulares y suplentes.

La documentación a que hace referencia el artículo 108 de la Ley estará a disposición de los señores accionistas quince días antes de la celebración de la Junta, en las oficinas de Zurita, 3.

Tendrá lugar la reunión en el cine Dorado (Independencia, 14).

Zaragoza, 30 de diciembre de 1964.—El Presidente.—6-C.

HORMIGONES Y MORTEROS PREPARADOS, S. A. (HYMPSA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Narváez, 47, primero) el 18 de enero próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente día 19, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Aumento del capital social y reforma del artículo quinto de los Estatutos.

Los señores accionistas que se propongan asistir a la Junta deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración: M. Federico Goudie, Director general.—42-8.

UNION ELECTRICA DE JACA, S. A.

JACA

Amortización de obligaciones

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones que en el sorteo celebrado el día 17 de los corrientes, ante el Notario de Jaca, don Carmelo Angulo Borro, han resultado amortizados los títulos que a continuación se mencionan:

Obligaciones «Mutua Electra Jaquesa, Sociedad Anónima»

Emisión 7-7-1952: Números 41 al 50, 171 al 175 y 221 al 230.
Emisión 31-5-1954: Números 263 al 265, 411 al 420 y 451 al 460.

Obligaciones «Electra Jacetana, S. A.»

Emisión 31-1-1949: Números 110, 232 al 240, 1.541 al 1.546, 1.557 al 1.560, 1.801 al 1.805, 1.807, 1.809 al 1.810, 2.661 al 2.663, 2.665 al 2.670, 2.731 al 2.733, 2.735 al 2.740, 2.801 al 2.803, 2.829 al 2.830, 2.875 al 2.880, 3.131 al 3.133, 3.144 al 3.150, 3.191 al 3.193, 3.195 al 3.200, 3.331 al 3.338, 3.349 al 3.350, 3.471 al 3.474, 3.476 al 3.480, 3.571 al 3.578, 3.580, 3.601 al 3.608, 3.610, 3.772 al 3.780, 3.801 al 3.802, 4.611 al 4.618, 4.620, 4.751 al 4.756, 4.758 al 4.760, 6.011 al 6.018, 6.020, 6.167 al 6.170, 6.272 al 6.280, 6.291 al 6.292.

6.294 al 6.298, 6.300, 6.391 al 6.393, 6.395 al 6.404, 6.407 al 6.410, 6.781 al 6.785, 6.787 al 6.790, 6.821 al 6.824, 6.826 al 6.830, 7.201 al 7.209, 7.231 al 7.235, 7.238 al 7.240, 7.361 al 7.366, 7.377 al 7.380, 7.991 al 7.997, 8.008 al 8.013, 8.015 al 8.028, 8.030, 8.091 al 8.096, 8.107 al 8.110, 8.671 al 8.678, 8.680, 8.781 al 8.783, 8.785 al 8.790, 9.941 al 9.943, 9.954 al 9.960, 10.021 al 10.025, 10.027 al 10.038, 10.040, 11.591, 11.593 al 11.597, 11.599 al 11.600, 11.630 al 11.640, 12.181 al 12.185, 15.361 al 15.368, 15.370, 15.481 al 15.488, 15.490, 15.841 al 15.849, 15.911 al 15.916, 15.918 al 15.920, 15.941 al 15.944, 15.955 al 15.960, 15.991 al 15.994, 15.996 al 15.999, 16.021 al 16.027, 16.030, 16.071 al 16.072, 16.074 al 16.080, 16.461 al 16.466, 16.468 al 16.470, 16.541 al 16.544, 16.546 al 16.550, 18.251 al 18.255, 18.266 al 18.270, 18.272 al 18.280, 18.332 al 18.334, 18.336 al 18.340, 18.621 al 18.623, 18.634 al 18.640, 18.671 al 18.674, 18.676 al 18.686, 18.688 al 18.690,

18.712 al 18.717, 18.719 al 18.720, 20.881 al 20.883, 20.885 al 20.888, 20.890, 20.901, 20.903 al 20.910, 20.931 al 20.934, 20.936 al 20.940, 21.051 al 21.054, 21.056 al 21.060, 21.092 al 21.100, 21.911, 21.922 al 21.933, 21.935 al 21.940, 21.971 al 21.976, 21.987 al 21.990, 22.612 al 22.620, 24.811 al 24.815, 24.817 al 24.820, 24.831 al 24.887, 24.898 al 24.900, 25.501 al 25.504, 25.506 al 25.508, 25.519 al 25.521, 25.523 al 25.538, 25.540 al 25.558, 25.560, 28.811 al 28.816, 28.827 al 28.830, 28.971 al 28.973, 28.975 al 28.980.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 25 de enero próximo, en los Bancos de esta localidad y Caja de la Sociedad.

Jaca, 28 de diciembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Bleuca Cavero.—41-6.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A.

(CASER)

Balance al 31 de diciembre de 1963

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|-----------------------|------------------------------------|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Accionistas | 8.500.000,— | Capital social suscrito | 25.500.000,— |
| Caja | 572.347,44 | Reservas patrimoniales | 2.999.595,64 |
| Bancos cuentas corrientes | 14.490.861,05 | Reservas técnicas legales | 43.213.105,48 |
| Valores mobiliarios | 23.251.752,93 | Provisiones | 3.750.120,46 |
| Inmuebles | 700.000,— | Reaseguro aceptado | 386.501,69 |
| Anticipos sobre pólizas | 482.545,— | Reaseguro cedido | 14.746.848,23 |
| Delegaciones y Agencias | 8.132.495,95 | Delegaciones y Agencias | 239.412,24 |
| Recibos de primas pendientes de cobro | 17.976.174,75 | Coaseguradores | 1.644.001,15 |
| Primas devengadas y no emitidas | 1.490.619,40 | Acreedores diversos | 5.710.311,33 |
| Coaseguradores | 489.437,87 | Pérdidas y Ganancias | 3.526.626,63 |
| Reaseguro aceptado | 2.328.690,92 | Cuentas de valores nominales | 25.248.962,— |
| Reaseguro cedido | 18.193.076,22 | | |
| Deudores diversos | 851.333,74 | | |
| Efectos mercantiles a cobrar | 2.996.355,63 | | |
| Fianzas | 24.492,76 | | |
| Mobiliario e instalación | 978.112,51 | | |
| Material | 258.226,68 | | |
| Cuentas de valores nominales | 25.248.962,— | | |
| | 126.965.484,85 | | 126.965.484,85 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

| DEBE | | HABER | |
|---|---------------------|---|---------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Contribuciones e impuestos | 4.211.591,85 | Producto de los fondos invertidos | 78.968,82 |
| Amortizaciones | 568.828,87 | Impuestos reintegrados | 4.193.563,90 |
| Provisiones | 187.725,13 | | |
| Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio: | | Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio: | |
| Automóviles | 783.120,80 | Accidentes Individuales | 242.621,61 |
| | 783.120,80 | Accidentes del Trabajo | 1.586.038,05 |
| Saldo acreedor del ejercicio | 3.526.626,63 | Crédito | 14.840,84 |
| | | Cristales | 11.488,33 |
| | | Ganados | 1.352,25 |
| | | Incendios | 1.119.075,62 |
| | | Pedrisco | 354.909,08 |
| | | Responsabilidad Civil | 1.047.127,91 |
| | | Robo | 79.719,48 |
| | | Transportes | 467.869,16 |
| | | Vida | 80.318,23 |
| | 9.277.893,28 | | 5.005.360,56 |
| | | | 9.277.893,28 |

66-10.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.